

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El Pliego de Condiciones Particulares se regirá por lo previsto en el Régimen General de Contrataciones de esta Universidad Nacional -aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior 001/2021, Boletín Oficial 16/02/2022-. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado del presente procedimiento, la evaluación de todas las circunstacias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública 4/2023 **Clase:** De etapa única nacional **Modalidad:** Sin Modalidad **Expediente:** EXP: 1211/2023

Objeto de la contratación: Adquisición de Cromatógrafo acoplado a Espectrómetro de masas

- Programa Federal Equipar Ciencia - Certificado de Importación

ROECyT

Rubro: Productos medico/farmaceuticos/laboratorio

Lugar de entrega: Facultad de Ciencias Agrarias (Av. Juan XXIII y Ruta Provincial Nº 4 -Complejo

Universitario- (1832) LOMAS DE ZAMORA, Buenos Aires)

RECTORADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES: Campus Universitario - U.N.L.Z Avda. Juan XXIII y Ruta Provincial Nº 4 , Accesos 1 y 2 (1832) Partido de Lomas de Zamora. Horario: 09:00 Hs a 14:00 Hs Tel.: 011 7091 - 8659 - email: compras@unlz.edu.ar

Retiro del pliego

Los Pliegos podrán obtenerse, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones : www.comprar.gob.ar o en el sitio de esta Universidad Nacional: www.unlz.edu.ar, links de Interés-Contrataciones.

Costo del pliego: \$0,00

Consulta del pliego

Plazo y horario: Hasta el 31 de octubre de 2023 a las 14:30 horas

Vía email a compras@unlz.edu.ar

Presentación de ofertas

Fecha de inicio: 12/10/2023

Fecha de finalización: 07/11/2023 a las 11:00 hs.

Acto de apertura

Lugar/Dirección: RECTORADO - Campus Universitario - Avenida Juan XXIII y Ruta Provincial Nº4 -

(1832), LOMAS DE ZAMORA, Buenos Aires

Día y hora: 07/11/2023 a las 11:00 hs.



RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
I I	Cromatógrafo gaseoso acoplado a espectrómetro de masas simple cuádruplo.	UNIDAD	1,00

Las siguientes Cláusulas Particulares complementan las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (en adelante PUByCG) aprobado por Resolución Rectoral 179/22

ARTÍCULO 1: OFERTA:

- a) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura. Este plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.
- b) FORMAS DE PRESENTACIÓN: La oferta deberá ser presentada en ORIGINAL y DUPLICADO, personalmente o por correo postal en la Dirección de Contrataciones de esta Universidad Nacional. Deberá estar contenida en un sobre perfectamente cerrado, en donde se identifiquen en su cubierta los datos del procedimiento de selección al que correspondan, fecha y hora de apertura y el nombre de la empresa oferente.
- c) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los Pliegos firmados junto con la oferta. Sin embargo, se deberán presentar la totalidad de los Anexos del presente debidamente completados y firmados.

d) REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

1) Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Estar redactadas en idioma nacional.
- Estar firmadas en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o representante legal.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Provincia de Buenos Aires.

2) Las ofertas deberán acompañarse con la siguiente documentación:

- Garantía de mantenimiento de la oferta del presente pliego, salvo los casos en que no correspondiera su presentación (Ofertas menores a 1.000 MODULOS)
- Constancia de inscripción en la AFIP.
- Constancia de inscripción en el SIPRO.
- Acreditación del firmante de la oferta, acompañando a tal efecto fotocopia del DNI y en caso de ser Persona Jurídica, documentación que acredite la representación legal.
- ANEXOS –completos y firmados- todos los que forman parte del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- PLANILLA DE COTIZACIÓN -completa y firmada.

3) En la cotización se deberá consignar:

- Precio unitario y cierto (en números) con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón (en números), las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta (en letras y números) en la moneda de cotización fijada en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo.
- Garantía de los productos: Se deberá indicar la garantía con la que cuenta cada producto cotizado y la duración de la misma. Además deberá indicarse la procedencia de los artículos cotizados. El origen del producto cotizado, si no se indicara lo contrario, se entiende que es producción nacional.
- e) REQUISITOS DE COTIZACION DE BIENES A IMPORTAR: La oferta podrá estar consignada en dólares estadounidenses.



Las cotizaciones deberán ser en condiciones INCOTERMS CIF - "Cost, Isurance and Freight" - Buenos Aires.

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y una cobertura de seguro contra el riesgo de perdida o daño de los bienes del comprador.

La oferta debe incluir además el, costo del flete y seguro interno desde la Aduana de ingreso (debera tambien asumir los costes del despachante de aduana) hasta la entrega en el destino final indicado en el Artículo 8 del presente Pliego.

- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto que pudiera gravar esta operación (impuestos, tasas, derechos, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la prestación del servicio cotizado y su entrega (transporte, fletes, etc.), y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas.

La Universidad efectuara los tramites pertinentes para la obtencion del certificado Ley 25.613 ROECyT.

ARTÍCULO 2: GARANTÍAS:

"A los efectos de lo dispuesto en el presente reglamento, el valor de UN MÓDULO será de pesos OCHO MIL (\$ 8.000,00)"

CLASES DE GARANTÍAS:

- 1) De Mantenimiento de Oferta: Deberá presentarse junto con la oferta, por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- 2) De Cumplimiento de Contrato: Se presentará por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, que el adjudicatario deberá integrar al momento de la firma de la orden de compra o contrato. Queda excluida de las excepciones.
- 3) Contragarantía: Por el equivalente a los montos que reciba el co-contratante como adelanto.
- 4) De Impugnación: Se presentará por un valor equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto total de lo impugnado. (Art. 32 del P.C.G.)

Las Garantías constituídas mediante Poliza de Seguro de Caución deberán estar Certificadas o con Código QR para su validación.

ARTÍCULO 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La oferta deberá brindar total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando asimismo el precio, la calidad de los productos ofertados, la idoneidad del oferente, y las demás condiciones mencionadas en la oferta. Es condición para evaluar: "No poseer deudas por incumplimientos fiscales, tributarios y/o previsionales. (Resolución General 4164 E/2017 AFIP)"

ARTÍCULO 4: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

El adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar los bienes o prestar los servicios, en un todo de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego, y de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO 5: PLAZO DE ENTREGA:

El Adjudicatario deberá establecer en la oferta el tiempo estimado para la entrega.

ARTÍCULO 6: LUGAR DE ENTREGA:

Complejo Universitario, Facultad de Ciencias Agrarias, sito en Avenida Juan XXIII y Ruta Provincial Nro. 4 – Lomas de Zamora – Pcia. De Buenos Aires.

Coordinación: Comisión de Recepción, Tel. 7091-8659 - e mail: comisionderecepcion@unlz.edu.ar

ARTÍCULO 7: PENALIDADES Y SANCIONES:



Se aplicará lo establecido en el artículo 29 del Decreto Nº 1023/01 y del artículo 102 y 106 del Decreto 1030/16 - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Todas las cuestiones derivadas del presente procedimiento quedarán sujetas a la competencia de los Tibunales Federales de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 8: FACTURACIÓN:

Bienes a importar: se deberá presentar una factura PROFORMA emitida por el oferente con los siguientes datos:

Leyenda que consigne FACTURA PROFORMA y fecha.

Datos del Comprador:

Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Av. Juan XXIII y Ruta Provincial №4, Lomas de Zamora,

Provincia de Buenos Aires

CUIT: 30-58676165-6

Nro de Expediente -----

Nro de Licitación -----

Datos del Proveedor:

Nombre del proveedor del exterior

Dirección del proveedor del exterior

Número de identificación tributaria

Dirección, teléfono y mail del Representante local y/o persona de contacto, en caso que hubiere

Titularidad de la cuenta

Número y Tipo de Cuenta Bancaria del beneficiario del exterior,

Nombre del Banco Pagador

Dirección del Banco del Exterior

Código SWIFT (en todos los casos)

Código IBAN (solo bancos Europeos)

Código ABA (solo bancos de USA)

Posición arancelaria (Harmonized Tariff Code / HTC o HS), los ocho (8) primeros dígitos de la mercadería/bien y de los accesorios y/o repuestos si los hubiera.

Precios FOB unitario por renglón/item y el total en moneda de origen (excluyente), consignando puerto/aeropuerto de procedencia.

Valor del Flete y Seguro total en moneda de origen.

Precios CIP unitario y total en moneda de origen, consignando puerto/aeropuerto de origen.

Tipo de moneda.

Descripción de la mercadería/bien, indicando además marca, modelo, código/artículo del producto, calidad, peso neto, etc.

Breve explicación sobre la función de la mercadería/bien (para que se utiliza)

Descripción de los repuestos y/o manuales si los hubiera.

Cantidad de la mercadería/bien, unidad de medida y de corresponder indicar tolerancias.

Plazos de entrega.

Descripción del envase, ambalaje e identificaciones especiales.

Origen y procedencia de la mercadería/bien cotizado.

Tipo de Seguro (cláusulas de cobertura) y tipo de póliza (individual o flotante).

Medio de transporte a utilizar y alcances del flete.

Si incluye garantía de la mercadería/bien: tipo, alcances y vigencia.

Si incluye servicio de posventa: tipo, costo, período del servicio, etc.

La misma, deberá ser presentada en la **Dirección de Cuentas a Pagar**, cuentasapagar@unlz.edu.ar Rectorado - Horario: 09:00 a 14:00 horas. TEL.: 7091-8659

ARTÍCULO 9: PAGO:

El pago se realizará por transferencia bancaria, previa presentacion de la Factura PROFORMA.

El adjudicatario deberá constituir una Póliza de Seguro de Caución como Contragarantía (Articulo 2) al momento de solicitud del mismo, por el equivalente al monto que reciba como pago adelantado.

En caso de existir observaciones imputables al proveedor, el plazo para el pago comenzará a correr una vez concluido el trámite apropiado.



-La Universidad Nacional de Lomas de Zamora (C.U.I.T. 30-58676165-6) reviste el carácter de "IVA EXENTO", además de ser agente de Retención de IVA y ganancias, en caso de estar exentos, por favor adjunte la documentación al presentar la factura.

-Lugar de Pago: Tesorería General, Rectorado, Complejo Universitario, sito en Avenida Juan XXIII y Ruta Provincial N°4 - Lomas de Zamora - Pcia. de Buenos Aires.

Horario: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves de 10:00 a 13:00 horas. TEL. 7091-8659 - E-mail tesoreria@unlz.edu.ar

ARTÍCULO 10: ALTA EN EL PADRÓN ÚNICO DE ENTES (Complementa a Art. 33 de PUByCG)

Considerando la forma, condición y canal de pago dispuesto en el Artículo precedente, deviene inaplicable lo previsto en el Art. 33 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales.



ANEXO I DECLARACION JURADA

N° de CUIT :	N° de Ingresos Brutos :		
Condición frente al IVA:			
Responsable Inscripto	Responsable Exento	Responsable Monotributo	
Domicilio:	 N°:Piso	o : Depto :	
Localidad :	Provincia :		
	habilitado para intervenir en la cont quisitos enumerados en el artículo 2	tratación señalada precedentemente, en 27 del Decreto N°1023/2001.	
		enen impedimento para contratar con el as situaciones enunciadas en el artículo	
		queridas para ser considerada OFERTA en los casos que se oferten bienes de	
concepto de aportes derivados o	de sus obligaciones previsionales	responda) poseo deudas exigibles en y de seguridad social así como que los lome responsable de la veracidad de los	
y documentación respaldatoria o		lo me sea solicitada, toda la información nformidad con el alcance y la extensión O).	
	ción (SIGÉN) a los efectos de d	solicitada la información que requiera la determinar el precio testigo para una	
discapacidad, en una proporción la prestación del servicio, en los	no inferior al cuatro por ciento (4% procesos de selección que tengan	estar obligado a ocupar a personas con b) de la totalidad del personal afectado a n por objeto la tercerización de servicios, ulo 7° del Decreto N° 312 de fecha 2 de	
Bases y Condiciones, sus notas	s aclaratorias y cuadros anexos ob	as cláusulas que conforman el Pliego de bligándome a respetar cada una de sus a ejecución de su eventual contratación.	
Fecha:			
Tipo y N° de Documento:			
Cargo:	Firma y acl	laración del Oferente	



ANEXO II

COMUNICACIONES

En mi carácter de oferente de la presente convocatoria, manifiesto expresamente que aceptaré como notificaciones válidas y fehacientes, con los alcances establecidos en el artículo 7 del Régimen General de Contrataciones de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, las comunicaciones que me curse esta Universidad Nacional por cualquiera de los medios, constituyendo plena prueba de la notificación y de su fecha, el reporte emitido por el equipo utilizado o su aviso de recepción.

A los efectos indicados precedentemente, denuncio los siguientes datos:

Nombre o razón social	 		
N° de CUIT:	 		
Calle:		Depto	
Tel.:	 Fax:		
Correo electrónico:	 		
Localidad :	 Código posta	l:	
Provincia:	 		
Horario de atención:	 		
	Firma y acla	aración del Oferente	



ANEXO III DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, informo a continuación los datos de la cuenta bancaria:

Nombre del beneficiario:
N° de Cuit :
N° de CBU (22 digitos)
Tipo y Numero de Cuenta(Cta.CTe. o Caja de ahorro):
Banco:
Correo electrónico de confirmación:
Firma y aclaración del oferente



ANEXO IV DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y/O INTERESES

N° de CUIT :	° de CUIT :N° de Ingresos Brutos :				
Condición frente al IVA:					
Responsable Inscripto	Responsable Exento	Responsable Monotributo			
Domicilio: Calle :	 N°:Pis	o: Depto:			
Localidad :	Provincia :	C.Postal :			
Tel.: Co	rreo electrónico:				
	funcionarios de la Universidad Na Completar en caso de declarar "				
FUNCIONARIO	TIPO DE VINCULO(*)	INFORMACION ADICIONAL (**)			
Representante legal –Sociedad of –Director –Socio/Administrador. (**) -Indicar denominación y CUIT of Fecha:	controlante/controlada -Sociedad o	ciario de Amistad Pública manifiesta - c/intereses económicos al declarante			
Tipo y N° de Documento:					
Cargo :					
	Firma y a	aclaración del Oferente			